

HECHO ESENCIAL
Zurich Chile Seguros de Vida S.A.

Santiago, 26 de agosto de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Política de Habitualidad.

De nuestra consideración,

Debidamente facultado por el Directorio de la compañía **Zurich Chile Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad”), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251 en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a la letra b) del artículo 147 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, comunicamos a usted en calidad de Hecho Esencial de la Sociedad, que en la sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2026, el Directorio de la Sociedad, acordó ratificar la Política General de Habitualidad en los mismos términos a la vigente, la cual será publicada en la página web de la Sociedad www.zurich.cl y comenzará a regir a partir del 1 de septiembre de 2026.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal
Zurich Chile Seguros de Vida S.A.